

Cláusulas informativas en materia de protección de datos para cada uno de los tratamientos realizados por el **Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital**

---

Última actualización: 22/07/2024

## Índice de tratamientos

---

<b>1. DATOS GENERALES.....</b>	<b>3</b>
<b>2. GESTIÓN DE PERSONAL.....</b>	<b>5</b>
<b>3. GESTIÓN DE EXPEDIENTES JURÍDICOS.....</b>	<b>6</b>
<b>4. GESTIÓN ECONOMICO PRESUPUESTARIA.....</b>	<b>7</b>
<b>5. GESTIÓN DE BECAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES.....</b>	<b>8</b>
<b>6. GESTIÓN DE PROYECTOS Y TAREAS.....</b>	<b>9</b>
<b>7. GESTIÓN DE PROVEEDORES/CONTRATACIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>8. MANTENIMIENTO Y SOPORTE (TÉCNICO FUNCIONAL) DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y DE TELECOMUNICACIÓN Y DE DIFUSIÓN AUDIOVISUAL.....</b>	<b>12</b>
<b>9. HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACION DE COMPETENCIAS DIGITALES.....</b>	<b>14</b>
<b>10. ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.....</b>	<b>15</b>
<b>11. REGISTRO DE AGENTES DE AJECUCIÓN DEL SISTEMA NAVARRO DE I+D+I (SINAI).....</b>	<b>16</b>
<b>12. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD.....</b>	<b>17</b>
<b>13. ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA.....</b>	<b>18</b>

# 1. DATOS GENERALES

## ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

**Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital**

CIF: S7138185I

### Datos de Contacto

Dirección postal: calle Cabárceno nº 6 – 31621, Sarriguren. Navarra

Teléfono: 848 423228

Correo electrónico: [sgt.uitd@navarra.es](mailto:sgt.uitd@navarra.es)

Unidad Delegada de Protección de Datos: [dpd@navarra.es](mailto:dpd@navarra.es)

## ¿Qué derechos puede ejercitar en materia de protección de datos?

- **Acceso.** Tiene derecho a conocer si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, a obtener la información prevista en el artículo 15 del Reglamento General de Protección de Datos.
- **Rectificación.** Tiene derecho a obtener la rectificación de sus datos personales que sean inexactos o incompletos de conformidad con el artículo 16 del Reglamento General de Protección de Datos.
- **Limitación.** Tiene derecho a obtener la limitación del tratamiento cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en el artículo 18 del Reglamento General de Protección de Datos.
- **Oposición.** Tiene derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que sus datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Supresión.** Tiene derecho a obtener la supresión de los datos personales que le conciernen de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General de Protección de Datos.
- **Portabilidad.** Tiene derecho a recibir los datos personales que le conciernen y haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Protección de Datos. *Este derecho no afectará normalmente a las administraciones públicas ya que no se aplica al tratamiento que sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.*
- **Revocación del consentimiento previamente otorgado.** Si el tratamiento se basa en el consentimiento, tiene derecho a revocarlo en cualquier momento.

### ¿Cómo se pueden ejercer los derechos?

- Mediante un escrito dirigido a:
  - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital  
Secretaría General Técnica  
Calle Cabárceno nº 6, Planta 3º  
CP 31621, Sarriguren
- Mediante correo electrónico dirigido a [sgt.uitd@navarra.es](mailto:sgt.uitd@navarra.es)
- Mediante el [Trámite de Ejercicio de derechos de protección de datos personales](#).

### ¿Qué vías de reclamación existen?

Si considera que sus derechos no han sido satisfechos tiene derecho a presentar una [reclamación de ante la Unidad Delegada de Protección de Datos del Gobierno de Navarra](#) o ante la [Agencia Española de Protección de Datos \(AEPD\)](#).

## 2. GESTIÓN DE PERSONAL

### Unidad responsable

Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital; Sección de Régimen Administrativo de la Secretaría General Técnica

### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Tramitación y seguimiento de expedientes de gestión de personal del Dpto: contratación de personal; gestión de plantilla y puestos de trabajo; control de jornada; salud laboral y prevención de riesgos laborales; formación; retribuciones; régimen disciplinario; etc.

### Base jurídica del tratamiento

Cumplimiento de una relación contractual, del ejercicio de poderes públicos y de obligación legal:

- Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra

### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otras Unidades de Gobierno de Navarra.

### Transferencias Internacionales de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

### ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y Para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### ¿Se toman decisiones automatizadas?

No se tomarán decisiones automatizadas sobre la información facilitada.

### **3. GESTIÓN DE EXPEDIENTES JURÍDICOS**

#### **Unidad responsable**

Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital; Secretaría General Técnica.

#### **¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?**

Tramitación de recursos, reclamaciones y otros expedientes que requieran asesoría o informe de naturaleza jurídica.

#### **Base jurídica del tratamiento**

Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.
- DF 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

#### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Otras Unidades de Gobierno de Navarra.

#### **Transferencias Internacionales de Datos**

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

#### **¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.

#### **¿Se toman decisiones automatizadas?**

No se tomarán decisiones automatizadas sobre la información facilitada.

## 4. GESTIÓN ECONOMICO PRESUPUESTARIA

### Unidad responsable

Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital; Sección de Régimen Económico de la SGT.

### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Tramitación y seguimiento de expedientes de gestión económica y presupuestaria del Departamento.

### Base jurídica del tratamiento

Cumplimiento de una relación contractual, del ejercicio de poderes públicos y de obligación legal:

- LF 13/2007 de la Hacienda Pública de Navarra.
- LF 11/2005 de Subvenciones.
- LF 2/2018 de Contratos Públicos.
- LF de Presupuestos de Navarra, correspondiente a cada ejercicio.

### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otras Unidades de Gobierno de Navarra.

### Transferencias Internacionales de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

### ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.

### ¿Se toman decisiones automatizadas?

No se tomarán decisiones automatizadas sobre la información facilitada.

## 5. GESTIÓN DE BECAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES

### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Tramitación de expedientes de solicitudes de ayudas y subvenciones del Departamento

### Base jurídica del tratamiento

Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos

al responsable del tratamiento:

- Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otras Unidades de Gobierno de Navarra.

### Transferencias Internacionales de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

### ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.

### ¿Se toman decisiones automatizadas?

No se tomarán decisiones automatizadas sobre la información facilitada.



## 6. GESTIÓN DE PROYECTOS Y TAREAS

### Unidad responsable

Departamento de Universidad Innovación y Transformación Digital. Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización

### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Gestión de personal (funcionario, contratado laboral) para la organización y desempeño de las labores internas de la DGTD:

- Asignación de tareas y roles en proyectos y productos.
- Gestión de acceso/permisos en sistemas de información e instalaciones.
- Formación.
- Comunicaciones al personal.

### Base jurídica del tratamiento

Necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Tratamiento:

- DF 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital: atribuciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Art. 156 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otras Unidades de Gobierno de Navarra.

### Transferencias Internacionales de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

### ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán durante el tiempo necesario para:

- cumplir con la finalidad para la que se recabaron

- determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

**¿Se toman decisiones automatizadas?**

No se tomarán decisiones automatizadas sobre la información facilitada.

## 7. GESTIÓN DE PROVEEDORES/CONTRATACIÓN

### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Gestión de proveedores y tramitación de expedientes de contratación de productos y servicios, gastos, contabilidad, facturación, aprovisionamiento de bienes y servicios, control de nivel de servicio, etc

### Base jurídica del tratamiento

- Necesario para la ejecución de un contrato (Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de contratos públicos) en el que el interesado es parte o para la aplicación de medidas precontractuales.
- Decreto Foral 27/2007, de 26 de marzo, por el que se regulan las encomiendas a entes instrumentales de la administración de la Comunidad Foral de Navarra.

### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otras Unidades de Gobierno de Navarra.

### Transferencias Internacionales de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

### ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán durante el tiempo necesario para:

- Cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
- Determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

### ¿Se toman decisiones automatizadas?

No se tomarán decisiones automatizadas sobre la información facilitada.

## **8. MANTENIMIENTO Y SOPORTE (TÉCNICO FUNCIONAL) DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y DE TELECOMUNICACIÓN Y DE DIFUSIÓN AUDIOVISUAL.**

### **Unidad responsable**

Departamento de Universidad Innovación y Transformación Digital. Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

### **¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?**

Cumplir con las atribuciones asignadas a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización en el Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, con relación a las siguientes materias:

...

e) Desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, infraestructuras de informática y de telecomunicación en la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos.

f) Gestión y mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas y soporte a personas usuarias.  
g) Seguridad de los Sistemas de Información.

h) Desarrollo de proyectos internos de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización de cara a la mejora de la calidad y la eficiencia de sus propios servicios a los departamentos.

i) Aquellas otras que le atribuyan las disposiciones vigentes al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital en el ámbito propio de la Dirección General.

### **Base jurídica del tratamiento**

Cumplimiento de una misión de interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Tratamiento.

- DF 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Otras Unidades de Gobierno de Navarra.

### **Transferencias Internacionales de Datos**

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

### **¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

El establecido por el órgano de Gobierno de Navarra titular del sistema de información con el que se traten los datos.

### **¿Se toman decisiones automatizadas?**

No se tomarán decisiones automatizadas sobre la información facilitada.

## 9. HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACION DE COMPETENCIAS DIGITALES

### Unidad responsable

Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital; Servicio de Avance Digital (DGTD).

### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Herramienta de autoevaluación de competencias digitales dirigida a la ciudadanía y en el marco europeo del DigComp.

### Base jurídica del tratamiento

Tratamiento necesario para el cumplimiento del interés público aplicable al responsable del tratamiento.

- Artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Artículo 8.2 de la LOPDGDD.
- Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otras Unidades de Gobierno de Navarra.

### Transferencias Internacionales de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

### ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos estadísticos se eliminarán pasados dos años de la creación de la herramienta. Los demás, se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### ¿Se toman decisiones automatizadas?

No se tomarán decisiones automatizadas sobre la información facilitada.

## 10. ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.

### Base jurídica del tratamiento

Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Reglamento General de Protección de Datos.

### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otras Unidades de Gobierno de Navarra.

### Transferencias Internacionales de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

### ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### ¿Se toman decisiones automatizadas?

No se tomarán decisiones automatizadas sobre la información facilitada.

## **11. REGISTRO DE AGENTES DE AJECUCIÓN DEL SISTEMA NAVARRO DE I+D+I (SINAI)**

### **Unidad responsable**

Dpto. de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Servicio de I+D+i.

### **¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?**

Gestión y evaluación de los incidentes de seguridad.

### **Base jurídica del tratamiento**

Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley Foral 15/2018, de 27 de junio, de Ciencia y Tecnología.

### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Otras Unidades de Gobierno de Navarra.

### **Transferencias Internacionales de Datos**

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

### **¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.

### **¿Se toman decisiones automatizadas?**

No se tomarán decisiones automatizadas sobre la información facilitada.



## 12. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Gestionar los datos personales de inscripción en el Registro de agentes de ejecución del SINAI.

### Base jurídica del tratamiento

Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Reglamento General de Protección de Datos.

### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Agencia Española de Protección de Datos.

Centro Criptológico Nacional.

### Transferencias Internacionales de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

### ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.

### ¿Se toman decisiones automatizadas?

No se tomarán decisiones automatizadas sobre la información facilitada.

## **13. ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA**

### **¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?**

Realización de actividades dirigidas a la ciudadanía, como la difusión de información o la organización de jornadas que organiza el Departamento.

### **Base jurídica del tratamiento**

Cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; consentimiento de personas participantes.

### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Ninguno

### **Transferencias Internacionales de Datos**

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

### **¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento

### **¿Se toman decisiones automatizadas?**

No se tomarán decisiones automatizadas sobre la información facilitada.